

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la Villa de Madrid, y en la Sala de Juntas de la “Confederación Española de Organizaciones Empresariales” (CEOE), sita en la Calle de Diego de León, número 50, siendo las once horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne, en sesión ordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto por el Sr. Presidente de la Asociación en fecha 10 de septiembre de 2016, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura, en su caso, de las actas de las reuniones extraordinaria y ordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebradas el día 20 de julio de 2016.

2º.- Informes y/o propuestas de las Comisiones de Trabajo de PANASEF.

- a) Comisión de Formación.
- b) Comisión de Crecimiento y Difusión.
- c) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.
- d) Comisión de Relaciones Laborales.

3º.- Propuesta de nombramiento de representante de la Asociación en el Consejo (Board) y en los Comités de Trabajo de la EFFF, así como en el Comité Europeo de Normalización, en representación de España.

4º.- Propuesta de nombramiento de D.^a María Ascensión García de Andoín Echevarría como Tesorera de la Asociación.

5º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia.

- a) Informe de la reunión de la Comisión de Cementerios de la EFFF celebrada el día 9 de septiembre de 2016.
- b) Agradecimiento de D. Antonio Modia Rodríguez.
- c) Escrito de D. Josep M^a Mons Gallifa.
- d) Otros asuntos.

6º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General.

- a) Altas y bajas de asociados.
- b) Propuesta de compensación de los gastos de desplazamiento al Sr. Presidente, Vicepresidentes y Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF.
- c) Propuesta de compensación de gastos a los empleados de PANASEF.
- d) Otros asuntos.

7º.- Informes y/o propuestas del Sr. Gerente.

- a) Nuevo programa de gestión contable.

- b) Informe sobre captación de nuevas empresas asociadas.
- c) "Compliance" penal: Informe sobre las gestiones realizadas.
- d) Información solicitada a las empresas asociadas: Informe de la situación.

8º.- Situación económico-financiera de la Asociación al día 31 de agosto de 2016.

9º.- Ruegos y preguntas.

10º.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero; **D. Juan Carlos Ambrós Durán**, **D. José Vicente Aparicio Ferri**, **D. José M. Canto García**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D.ª María Ascensión García de Andoín Echevarría**, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Josep M.ª Mons Gallifa**, **D. Daniel Palacios Díez**, **D. Bernat Quetglás Tur**, **D. José Romero Sánchez**, **D. Francisco Ruiz Calzada** y **D. Josep Ventura Ustrell**, Vocales; y de **D. Carlos F. Hurtado Martínez**, Secretario General, quien actúa también como Secretario de la Junta.

El Sr. Sánchez-Araña González (D. Juan Vicente) ostenta también la representación del Vocal de la Junta de Gobierno de la Asociación **D. José Luis Varela Tabares**, según escrito de delegación suscrito expresamente para esta reunión de la Junta de Gobierno, de fecha 15 de septiembre de 2016, que se adjunta a la presente acta.

El Sr. Canto García (D. José M.) ostenta igualmente la representación del Vocal de la Junta de Gobierno **D. José Antonio de la Fuente Serrano**, según escrito de delegación suscrito expresamente para esta reunión de la Junta de Gobierno, de fecha 19 de septiembre de 2016, que se adjunta a la presente acta.

El Sr. López Vivas (D. Juan José) ostenta también la representación del Vocal de la Junta de Gobierno de la Asociación **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, según escrito de delegación suscrito expresamente para esta reunión de la Junta de Gobierno, de fecha 20 de septiembre de 2016, que se adjunta a la presente acta.

Excusan su inasistencia los Vocales de la Junta de Gobierno **D. Carlos Muñoz** y **D. Antonio Pesquera Escobar**.

Asisten también a la reunión **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Gerente de la Asociación, **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la misma, y **D.ª Reyes Aguilar Morales**, Responsable de Comunicación y Formación.

Está también presente en la reunión el miembro asociado **D. Joan Arnulf Santos Cabal**.

Estando presentes o representados un total de dieciocho miembros, de los veinte que integran la Junta de Gobierno de la Asociación, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión.

Previamente al inicio de la sesión, la Presidencia da la palabra a **D. Javier Calderón Beltrán**, Director de Organizaciones y Empresas de la CEOE, quien da la bienvenida a los asistentes a las dependencias de la CEOE y hace una breve exposición sobre los objetivos del Departamento que dirige, diciendo que se pretende hacer una CEOE más fuerte y con mayor capacidad de interlocución y lobby, a la vez que fidelizar a las empresas y organizaciones que ya son miembros de CEOE a través de planes personalizados, para ayudarles a cumplir sus objetivos de influencia, internacionalización, visibilidad y negocio.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Calderón Beltrán sus palabras, y remarca la pertenencia de PANASEF a CEOE, diciendo que es la única Asociación del Sector Funerario presente en la Confederación, con un respaldo empresarial de casi el 75%, e incide en la necesaria colaboración de la CEOE con PANASEF en el objetivo de lograr una legislación nacional única para todo el Sector.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADAS EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016.- Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebrada el día 20 de julio de 2016, que fue aprobada en la propia sesión del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia del acta ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

Seguidamente, el Sr. Secretario se da lectura al acta de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebrada el día 20 de julio de 2016, que fue aprobada también en la propia sesión del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia del acta ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

2º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.- Con la venia de la Presidencia, intervienen los diferentes Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, quienes formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Comisión de Formación.- El Sr. Ventura Ustrell (D. Josep), Presidente de la Comisión de Formación, informa a la Junta de Gobierno de los asuntos tratados por la misma en los siguientes términos:

A.1) Curso modular para Mandos Intermedios.- Se continúa avanzando en su diseño final.

A.2. Nuevos cursos de formación.- Informa de la previsión de realización de nuevos cursos de formación de “Tanatoestética” (en Mataró, en el mes de Octubre) y de “Atención a la Familia” (cinco cursos en los próximos meses, en localidades a determinar).

Asimismo, informa de que se está contactando con las empresas del Sector para diseñar la formación propia a impartir en el año 2017.

Finalmente, informa de que se ha acordado con la empresa PARCESA impartir cursos complementarios de formación a los que ya dispone dicha empresa: “Protocolo Funerario” y “Ayuda a la Familia”.

A.3) Cualificación profesional en Galicia.- Informa que ya se ha puesto en marcha el reconocimiento de la cualificación profesional de Tanatopractor en la Comunidad de Galicia, con la colaboración de PANASEF.

A.4) Deuda de Atlántida.- Informa que Atlántida ya ha pagado una parte de la deuda que tiene con PANASEF, restando otra parte, y dice que se están realizando las gestiones para saldar dicha deuda cuanto antes.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información facilitada por el Sr. Presidente de la Comisión.

B) Comisión de Crecimiento y Difusión.- El Sr. Enríquez San Nicolás (D. Francisco), Presidente de la Comisión, informa a la Junta de Gobierno de los asuntos tratados por la misma en los siguientes términos:

B.1) Fórum PANASEF.- Informa que ya existe un desarrollo inicial y se han delimitado los temas a tratar, de manera que para la próxima Junta de Gobierno se traerá un Proyecto concreto con contenidos y previsiones presupuestarias.

Finaliza diciendo que el objetivo es tenerlo en marcha para el año 2018.

B.2) FUNER GAL 2016.- Informa que el “stand” ya ha sido contratado y que PANASEF estará presente en la Feria con algún tipo de conferencia o presentación.

B.3) FUNERMOSTRA 2017.- Informa que la Comisión aún no ha decidido si PANASEF debe estar o no presente en dicha Feria, abriéndose un debate sobre dicha cuestión, tras el cual se acuerda dejar esta cuestión sobre la mesa hasta que la Comisión lo analice con mayor detalle.

B.4) Festividad de Todos los Santos.- Se acuerda que para dicha fecha tiene que estar disponible el estudio sobre el Sector Funerario obtenido mediante la recopilación de los datos facilitados por las empresas asociadas a PANASEF, convenientemente adaptado a la estrategia de comunicación de la Asociación.

B.5) Campaña “Te presentamos nuestro equipo de trabajo”.- Informa que ya está en marcha, y que el vídeo elaborado al efecto ha tenido ya 1.600 reproducciones.

B.6) Presentación de nuevo vídeo publicitario.- Informa que el nuevo vídeo estará listo en 10 o 15 días, y señala la conveniencia de distribuir el mismo fuera del Sector Funerario, apoyando su presentación con una campaña de apoyo en internet y en medios digitales, que haga de “test” para futuras campañas. Se estima que el coste de tal apoyo podría ascender a unos 1.500,00 euros.

Se acuerda seguir adelante con dicho proyecto.

B.7) Presencia en redes sociales.- Informa que PANASEF ya tiene perfil en LinkedIn, con 100 seguidores.

B.8) Decálogo de PANASEF.- Se da cuenta del Decálogo elaborado para dar a conocer cómo es y qué hace PANASEF.

Se abre un debate sobre el mismo, a lo largo del cual varios miembros de la Junta proponen algunas modificaciones, como es hacer más hincapié en el tema medioambiental, o revisar los puntos 3, 7 y 9, que no resultan lo suficientemente claros.

Se acuerda que la Comisión analice tales sugerencias antes de lanzar dicho Decálogo.

B.9) Solicitud de datos a las empresas asociadas.- Se acuerda extender la solicitud de datos a todas las empresas asociadas a la PANASEF, a partir del próximo año 2017.

Asimismo, la Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información facilitada por el Sr. Presidente de la Comisión.

C) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.- El Sr. López Vivas (D. Juan José), Presidente de la Comisión, informa a la Junta de Gobierno de la situación en que se encuentran los diversos asuntos que actualmente se están gestionando por la Comisión con los representantes de las diversas instituciones con las que PANASEF mantiene reuniones periódicas, analizando en primer lugar la situación planteada por el informe hecho público por la Autoridad Catalana de Competencia (ACC) sobre “**El uso del Tanatorio y sus efectos sobre la competencia en los servicios funerarios**”, manifestando la necesidad de contrarrestar los efectos de

dicho informe con un análisis serio sobre el mercado de los servicios funerarios en España.

Continúa diciendo que, para ello, ha contactado con el Despacho "HERBERT SMITH FREEHILLS", en el que presta sus servicios profesionales D.^a Henar González, especialista en esta materia, quienes han analizado todo lo que se ha publicado sobre el Sector funerario en España, expresando la necesidad de realizar un estudio que exprese cuál es la situación real del Sector en la actualidad, ya que lo que existe está obsoleto.

Explica que ello implica analizar el tanatorio como elemento esencial o no de la actividad funeraria, las barreras de entrada y las prácticas colusorias, en la situación actual, al objeto de dar contestación a los "tópicos" establecidos por las autoridades de competencia que se repiten y agrandan cada día con estudios como el realizado por la ACC.

Finaliza diciendo que tiene una oferta para realizar este trabajo que, a su juicio, es preciso concretar y delimitar, pero que, en principio, parece aceptable, y que asciende a la cantidad de 22.000,00 euros, más IVA, desembolsos y gastos, que, si la Junta lo autoriza tiene previsto cerrar el próximo día 27, al objeto de disponer de dicho estudio cuanto antes, y, si es posible, antes del próximo día 1º de noviembre.

Tras un amplio debate, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, autorizar dicho gasto, pendiente del cierre de la contratación de tales servicios que realice el Sr. Vicepresidente Primero, **D. Juan José López Vivas**, el próximo día 27 de septiembre, a quien se faculta en tal sentido.

Seguidamente, el Sr. López Vivas informa a la Junta de Gobierno, con detalle, de la situación en que se encuentran los restantes asuntos en tramitación (Medio Ambiente, Justicia, Sanidad, etc.), y finaliza diciendo que los próximos días 28 y 29 se celebran unas jornadas en la CNMC sobre "Unidad de mercado" a las cuales asistirá, invitando a acudir a las mismas a aquellos miembros de la Junta de Gobierno que quieran acompañarle.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información facilitada por el Sr. Presidente de la Comisión.

D) Comisión de Relaciones Laborales.- Estando ausente el Presidente de la Comisión, D. Antonio Pesquera Escobar, se acuerda dejar sobre la mesa este asunto del Orden del Día.

3º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN EN EL CONSEJO (BOARD) Y EN LOS COMITÉS DE TRABAJO DE LA EFFS, ASÍ COMO EN EL COMITÉ EUROPEO DE NORMALIZACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA.- A propuesta de la Presidencia, la Junta de Go-

bierno de PANASEF acuerda, por unanimidad, proceder a las siguientes designaciones de representantes de la Asociación en diversos órganos en los que ésta tiene representación:

a) **Representante de PANASEF en el Board de la EFFS.**- Se acuerda la designación de **D. Jordi Viñas Costa** como representante de la Asociación en el Consejo (Board) de la EUROPEAN FEDERATION OF FUNERAL SERVICES (EFFS), en sustitución de **D. Eduardo García González**, siempre que ello sea posible con arreglo a los Estatutos de la EFFS, de manera que España no pierda su representante en dicho Consejo.

b) **Representante de PANASEF ante el Comité Europeo de Normalización (CEN).**- Se acuerda la designación de **D. Josep M.^a Mons Gallifa** como representante de la Asociación, y, por lo tanto, de España, en el Comité Europeo de Normalización (CEN) que va a proceder a la revisión de la norma EN-15017.

Dicho nombramiento conlleva igualmente la representación de la Asociación en los Comités Técnicos de Normalización de AENOR, debiendo adoptarse por la Gerencia las determinaciones necesarias para la realización de los cambios que sean procedentes.

c) **Representantes de PANASEF en los Comités de Trabajo de la EUROPEAN FEDERATION OF FUNERAL SERVICES (EFFS).**- Se acuerda la designación de **D. Jordi Viñas Costa** como representante de la Asociación en el Comité de Trabajo de Repatriación Europea de la EFFS, recientemente establecido, sustituyendo en el mismo a **D. Eduardo García González**.

Asimismo, se acuerda la designación de **D. Josep M.^a Mons Gallifa** como representante de la Asociación en el Comité de Trabajo de Cementerio y Cremación, sustituyendo en el mismo a **D. Gabino Abánades Guerrero**, a quien se agradecen los servicios prestados a la Asociación.

4º.- **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D.^a MARÍA ASCENSIÓN GARCÍA DE ANDOÍN ECHEVARRÍA COMO TESORERA DE LA ASOCIACIÓN.**- A propuesta de la Presidencia, se acuerda, por unanimidad, la designación de **D.^a María Ascensión García de Andoín Echevarría** como Tesorera de la Asociación.

D.^a María Ascensión García de Andoín Echevarría, presente en la reunión, acepta expresamente su designación como Tesorera de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF), y manifiesta que no incurre en causa alguna de incompatibilidad o inhabilitación para el desempeño del cargo de las contempladas en las normas legales de aplicación.

5º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA.**- Por el Sr. Presidente se formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Informe de la reunión de la Comisión de Cementerios de la EFFF celebrada el día 9 de septiembre de 2016.- El Sr. Presidente informa que el pasado día 9 de septiembre de 2016 tuvo lugar una reunión de la Comisión de Cementerios de la EFFF, a la que asistió en representación de PANASEF **D. Gabino Abánades Guerrero**, quien ha remitido informe escrito sobre lo tratado en la reunión, que obra en la documentación entregada a los miembros de la Junta de Gobierno y que ya se ha circularizado.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

B) Agradecimiento de D. Antonio Modia Rodríguez.- El Sr. Presidente informa que D. Antonio Modia Rodríguez le ha hecho llegar verbalmente su agradecimiento al escrito que le fue remitido por esta Asociación, y dice que, con motivo de la Feria FUNERGAL, está previsto que la PANASEF le realice un homenaje en reconocimiento de sus muchos años dedicados al Sector Funerario y a esta Asociación.

La Junta de Gobierno expresa su conformidad expresa con la realización del citado homenaje al Sr. Modia Rodríguez.

C) Escrito de D. Josep M.ª Mons Gallifa.- El Sr. Presidente da lectura al escrito remitido a esta Asociación por el nuevo Presidente de la Asociación de Empresas de Servicios Funerarios de Cataluña, **D. Josep Mª Mons Gallifa**, en contestación al escrito remitido por PANASEF felicitándole por su nombramiento, agradeciéndole los términos del mismo.

Asimismo, agradece a **D. Joan Arnulf Santos Cabal** todos estos años de dedicación a la Asociación, agradeciéndole expresamente el apoyo y ayuda que, durante todo este tiempo, ha dispensado a este Presidente.

Toma la palabra el Sr. Santos Cabal (D. Joan Arnulf), quien agradece las palabras del Sr. Presidente, agradecimiento que hace extensivo a todos los miembros de la Junta de Gobierno, poniéndose a disposición de la misma para todo aquello en lo que pueda colaborar.

La Junta de Gobierno acuerda reiterar sus mejores deseos para el Sr. Mons Gallifa en su nueva responsabilidad, a la vez que expresa su agradecimiento al Sr. Santos Cabal por todos estos años dedicados a la Asociación.

D) Otros asuntos.- El Sr. Presidente informa del trámite de apertura de alegaciones que se va a abrir, a partir del próximo día 29 de septiembre, por el Gobierno de las Islas Canarias en relación con la modificación del Decreto que regula la sanidad mortuoria en dicha Comunidad Autónoma.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda que dicho asunto sea analizado por la Secretaría General, procediendo a realizar las alegaciones que se

estimen más convenientes en defensa de nuestras empresas asociadas en dicha Comunidad Autónoma.

6º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL.**- Por el Sr. Secretario General se formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Altas de Asociados.- La Junta de Gobierno examina las siguientes solicitudes de alta como miembros asociados de la PANASEF:

1ª) Solicitud formulada por **D. Javier Ríos Hevia**, actuando en nombre y representación de la Entidad "**RÍOS HEVIA, S.L.**", en su condición de Gerente de la misma, con C.I.F. nº B-43545599 y domicilio social en Torredembarra (Tarragona), en la C/ Sol Ponent, nº 9 (C.P. 43830), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la Entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los Vocales de la Comunidad Autónoma de Cataluña, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de octubre de 2016, a la Empresa "**RÍOS HEVIA, S.L.**", con C.I.F. nº B-43545599 y domicilio social en Torredembarra (Tarragona), en la C/ Sol Ponent, nº 9 (C.P. 43830).

Por la citada Empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

2ª) Solicitud formulada por **D. Eduard Xicoy Moret**, actuando en nombre y representación de la Entidad "**SERVEIS FUNERARIS XICOY, S.L.**", en su calidad de Administrador de la misma, con C.I.F. nº B-58325085 y domicilio social en Torelló (Barcelona), en el Carrer del Ter, nº 100 (C.P. 08570), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la Entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los Vocales de la Comunidad Autónoma de Cataluña, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de octubre de 2016, a la Empresa "**SERVEIS FUNERARIS XICOY, S.L.**", con C.I.F. nº B-58325085 y domicilio social en Torelló (Barcelona), en el Carrer del Ter, nº 100 (C.P. 08570).

Por la citada Empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

3ª) Solicitud formulada por **D.ª Mireia Ferrán Oller**, actuando en nombre y representación de la Entidad "**FUNERÀRIA FERRAN, S.L.**", en su calidad de Gerente de la misma, con C.I.F. nº B-59945840 y domicilio social en Berga (Barcelona), en la Carretera de Ribes, nº 8-10 (C.P. 08600), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la Entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los Vocales de la Comunidad Autónoma de Cataluña, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de octubre de 2016, a la Empresa “**FUNERÀRIA FERRAN, S.L.**”, con C.I.F. número B-59945840 y domicilio social en Berga (Barcelona), en la Carretera de Ribes, nº 8-10 (C.P. 08600).

Por la citada Empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

B) Propuesta de compensación por los gastos de desplazamiento al Sr. Presidente, Vicepresidentes y Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF.- Por el Sr. Secretario General se indica que en el Presupuesto de la Asociación para el Ejercicio 2016 se recoge una previsión de gasto para compensar, si quiera parcialmente, a los miembros de la Junta de Gobierno que, por razón de su cargo, han de asistir a reuniones de trabajo tanto internas (Comisiones de Trabajo de PANASEF), como externas (Ministerios de Sanidad, Medio Ambiente, Economía, Grupos Políticos en el Congreso o en el Senado, AFCM, etc.), al objeto que estos desplazamientos –diferentes de los que realizan para acudir a las Juntas de Gobierno de la Asociación– no recaigan sobre las empresas para las que trabajan.

Continúa diciendo que se han analizado las posibles alternativas, teniendo en cuenta que el artículo 14º.5 de los Estatutos de la Asociación disponen lo siguiente:

“5. Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán percibir retribuciones ni indemnizaciones por el desempeño de los cargos que ostenten en la Asociación.

No obstante, la Junta de Gobierno **podrá acordar la compensación de los gastos en que incurran aquellas personas a quienes encomiende la realización de cometidos específicos o que deban asistir a reuniones en representación de la Asociación.** A tal efecto, anualmente se establecerá en el Presupuesto de la Asociación una previsión de gastos por los citados conceptos.”

Por ello, entiende que no es posible que los miembros de la Junta de Gobierno perciban salario o emolumento regular alguno, ni tampoco dietas por asistencia a las reuniones a las que acudan en representación de la Asociación, ya que tales dietas tendrían la consideración de “indemnizaciones”, si bien es posible “compensar los gastos” en que incurran tales miembros, si así lo acuerda la Junta de Gobierno, y ello hasta los importes previstos en cada Presupuesto anual.

Por ello, formula a la Junta de Gobierno la siguiente **propuesta de compensación de gastos** a los Sres. Presidente, Vicepresidentes y Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, por razón de los desplazamientos que deban efectuar con motivo de la realización de cometidos específicos que les encargue la Asociación, o cuando deban asistir a reuniones en representación de la misma:

“1º) Cuando se utilice vehículo propio, la compensación de gastos será de 0,19 euros por kilómetro recorrido, ya se trate de desplazamiento en territorio nacio-

nal, ya de desplazamiento fuera del territorio nacional.

A tal efecto, se practicará la correspondiente liquidación de gastos por cada viaje realizado.

2º) Cuando el desplazamiento se haga en autobús, tren o avión, la compensación de gastos será equivalente al importe del billete o pasaje efectivamente utilizado y justificado, teniendo en cuenta que solamente se abonarán los billetes o pasajes dentro de las tarifas correspondientes a la clase turista (en tren o avión), o a la clase Supra o Premium (en autobús). Si el tren es nocturno, se abonará el billete en la clase de cama turista o litera.

A tal efecto, se practicará la correspondiente liquidación de gastos por cada viaje realizado.

3º) La compensación de gastos a que se refieren los apartados 1º) y 2º) anteriores se realizará anualmente hasta la cuantía máxima establecida en el Presupuesto anual, sin que tal cuantía pueda excederse de modo alguno.

4º) No se percibirá compensación alguna por el desplazamiento de los miembros de la Junta de Gobierno a las reuniones de la Asamblea General o de la Junta de Gobierno, con la única excepción de los Sres. Presidente y Secretario General, que así lo tienen ya establecido.

5º) Los gastos por desplazamiento y estancia de los miembros de la Junta de Gobierno que representen a la Asociación ante la EFFE mantendrán el régimen de compensación de gastos ya establecido.”

C) Propuesta de compensación de gastos a los empleados de PANASEF.- Por el Sr. Secretario General indica que, complementando el acuerdo anterior, propone igualmente que la compensación de gastos a los empleados de PANASEF como consecuencia de los desplazamientos que deban efectuar por razones de trabajo sea el establecido en el Convenio Colectivo que les sea de aplicación.

D) Otros asuntos.- El Sr. Secretario General informa que ya ha formulado consulta tanto a la Asesoría Fiscal de la PANASEF, como a una empresa Auditora cuyos conocimientos técnicos le merecen una alta estima, sobre la mejor solución posible para el “IVA pendiente de compensar”, indicando que cuando tenga ambas respuestas las someterá a la consideración de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la citada información.

7º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DEL SR. GERENTE.**- Con la venía de la Presidencia, se formulan por el Sr. Gerente de la Asociación los siguientes informes y/o propuestas:

a) **Nuevo programa de gestión contable.**- Informa que ya se ha adquirido el nuevo programa de gestión contable, que sustituye al existente con mayor fiabilidad.

Informa, asimismo, que la contabilidad del Ejercicio 2015 ya ha sido recuperada, y que la contabilidad de los Ejercicios 2013 y 2014 se espera recuperar antes de que finalice el presente año.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

b) **Informe sobre captación de nuevas empresas asociadas.**- El Sr. Gerente da cuenta de las gestiones realizadas para la captación de nuevos asociados exponiendo el “argumentario” elaborado a tal efecto, y el contenido de las visitas efectuadas.

Seguidamente, facilita una relación de las visitas realizadas, que han sido las siguientes: MÉMORA, Sevilla; SERMI, Algeciras; EL FONTANAL, Chiclana, Conil y Barbate; FUNERARIA DE CÓRDOBA, Córdoba; BARTOLESSIS, Lucena; REYES Y GUARDEÑO, Cabra; FLORIDO, Puente Genil; ABANADES, Pozoblanco; FUNEUS-KADI, Bilbao; FUNERARIA BIZKAIA, Barakaldo; y ARANGUREN, Zalla y Balmaseda.

Expone que, como consecuencia de tales gestiones ya hay acuerdos para la incorporación a PANASEF de 4 empresas y de 1 Grupo de empresas, con un total de 6.638 servicios; y podrían incorporarse a partir de enero de 2017 otras 6 empresas que prestan otros 7.900 servicios.

Y finaliza su intervención exponiendo cuales son las necesidades de las empresas con las que ha contactado, cómo ven estas empresas a la Asociación y que esperan obtener de su posible incorporación a la Asociación.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

c) **“Compliance” penal: Informe sobre las gestiones realizadas.**- El Sr. Gerente da cuenta de las gestiones realizadas en aras a ofrecer a las empresas asociadas a PANASEF una solución en materia de “compliance” penal, facilitando a los miembros de la Junta de Gobierno una Nota que resume tanto la problemática a abordar, como las gestiones realizadas con tres bufetes expertos en este tema y el posible camino a emprender.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda que la Gerencia continúe adelante con este asunto, dando cuenta al órgano de gobierno de los avances que se realicen en esta materia

d) **Información solicitada a las empresas asociadas: Informe de la situación.**- El Sr. Gerente informa que la totalidad de las empresas con representación en la Junta de Gobierno ha contestado el cuestionario elaborado por la Comisión de

Crecimiento y Difusión, facilitando la información requerida.

Indica que tales datos se van a tabular y que los mismos se ofrecerán, en conjunto, con motivo de la Festividad de Todos los Santos.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la citada información.

8º.- SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN AL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2016.- Por el Sr. Gerente se da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación a fecha 31 de agosto de 2016, que se refleja en los Estados Contables (Balance de Situación y Cuenta de Resultados) a dicha fecha facilitados a los miembros de la Junta de Gobierno.

Asimismo, da cuenta del seguimiento del Presupuesto del Ejercicio 2016 a fecha 31 de agosto de 2016, en el que se muestra el estado de todas y cada una de las cuentas contables a dicha fecha y de sus desviaciones sobre las previsiones aprobadas por la Junta de Gobierno.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la citada información, acordando que se incluya la información sobre la situación económico-financiera de la PANASEF en la Página Web de la asociación, dentro de la zona reservada a las empresas asociadas.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, interviene la Sra. García de Andoín Echevarría (D.^a María Ascensión), quien informa de que, finalmente, la consulta formulada por la empresa asociada FUNERARIA ORBEGOZO a la Hacienda Foral de Guipúzcoa, se ha resuelto en el sentido de que la venta de flores viene gravada al tipo del 10% en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), agradeciendo las gestiones realizadas por PANASEF en dicho sentido.

Finalmente, se acuerda por unanimidad que las próximas reuniones de la Junta de Gobierno tengan lugar los días 23 de noviembre de 2016 y 25 de enero de 2017, en la sede de la asociación, y a la hora acostumbrada.

10º.- ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN, O NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.- A continuación, la Presidencia suspende temporalmente la sesión para proceder a la redacción del acta de la presente reunión de la Junta de Gobierno.

Una vez redactada la misma, y leída por el Sr. Secretario a los asistentes, éstos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y catorce minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez